

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190

AÑO IV.

Palma Mártes 29 de Mayo de 1894

NUM. 1098

Antigua casa de CAN BIT-LA

Se liquidan todas las existencias de este establecimiento por retirarse del negocio su dueño.

CREMA BISMUTO MIRO

Este preparado farmacéutico reúne todas las condiciones apetecibles; no tiene mal sabor, carece por completo de olor, no ofrece peligro su administracion hasta á los niños recién nacidos.

COMBATE EFICAZMENTE

Las Gastralgias Dispepsias Flatulentas Gístris-Disenteria. Y toda clase de Diarreas. Preparado con sustancias químicamente puras. Frasco 3 Ptas.

FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRO

ABIERTA TODA LA NOCHE

Calle Colon n.º 22 y Perejil 2.

Tubos Lincya vacuna, del Instituto de Ginebra (Lancy).

Premiados con medalla de oro en Paris, Amberes, Barcelona.

Pulpa vacuna 1 frasco suficiente para 50 vacunaciones 16'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 5 6 id. 3'50 ptas.

Id. id. 1 id. cristal id. 2 3 id. 1'65 ptas.

Lincya vacuna 4 estuche con 5 tubos cada uno para 1-2 vacunaciones. 4'40 ptas.

Id. id. 1 estuche con 1 tubo para 1-2 vacunaciones 1'35 ptas.

Unico depositario y representante en Palma:

Farmacia de J. Miró. Colon 22 y Perejil 2

NOTA.—Cada 30 dias se retiran los tubos de la venta cambiándose por otros más recientes.

DISCURSO

DEL SEÑOR

DON ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO

SOBRE LOS SUCESOS DE MELILLA

(Conclusión)

período civilizador de España en el Riff. En buen hora que el Sultán, cara á cara con el general Martínez Campos, seducido por su franqueza, seducido por la nobleza de su corazón, seducido, porque el Emperador de Marruecos es hombre capaz, por todas mis noticias, de experimentar los sentimientos más nobles y más elevados, seducido, digo, por la conversacion misma del general Martínez Campos, haya quedado en estrechísima amistad personal con el embajador español; que haya reconocido, si se quiere, el poder de España, puesto que ha sucumbido ante él y se ha visto forzado á sucumbir ante él. Pero, en primer término, que es de lo que únicamente se trata, ¿qué tienen que ver los rifeños con esto? ¿qué tienen que ver con estos rifeños que se han visto más superiores que nunca, por el número y hasta por la astucia, que las fuerzas nuestras que guarnecían al campo de Melilla, y que después no han experimentado de parte de ellas ningun castigo? Qué tiene de particular que se muestren más soberbios que nunca y hagan más que nunca alarde de superioridad sobre nosotros?

Pescadores á defenderse

Recordarán nuestros lectores, por haberlo publicado este periódico, que los pescadores de Málaga y Rosas protestaron y se quejaron al Ministro de Marina, contra la pesca del «bou» que destruye las crías de los peces y arruina á los que ejercen el honrado y peligroso oficio de pescador.

La queja dió lugar á que el Ministro de Marina dictase una Real orden disponiendo que se reuniesen las Juntas provinciales de pesca para que emitiesen dictamen respecto de las quejas de los pescadores. El día 24 de Abril último reuniéronse las Juntas provinciales en la Comandancia de Marina de Barcelona, y como los reunidos encontrasen—así lo suponemos—complejo y de difícil resolución el asunto, acordaron nombrar una ponencia que se confió á D. Joaquin de Borja.

En la misma Comandancia de Marina celebróse la segunda junta á la que fueron convocados doce pescadores idóneos y experimentados, constituyéndose la misma, y después de enterados de los informes de los ayudantes de los distritos de Mataró, Blanes, Palamós, Rosas y Cadaqués, y la memoria redactada por la ponencia, entablóse una discusión que duró tres horas, después de la cual aprobáronse unos acuerdos que fueron transmitidos á la Superioridad y fueron los siguientes:

La pesca del «bou» no resulta perniciosa bajo el punto de vista científico.

La pesca del «bou» es una industria importantísima que representa en Barcelona más de 500.000 pesetas en barcas y redes que son las que aportan mayor cantidad de pescado para el consumo público.

La pesca del «bou», como pesca de invierno ó de malos tiempos, necesita ser fomentada y protegida por los poderes públicos, por ser, como la del «pe langre», la única escuela de verdaderos

marineros jóvenes y para cuyo ejercicio se necesitan grandes condiciones de abnegacion, valor y trabajo como ninguna otra de las industrias pesqueras.

La pesca del «bou» en la provincia de Barcelona debe restringirse á petición de los mismos pescadores, estableciendo una veda que dure desde los primeros de Abril y termine á principios de Octubre.

Solicitar del Gobierno la reforma para esta provincia del artículo de la ley de pesca que declara ésta libre absolutamente, á tres millas de la costa.

La pesca de la «jábega», importante por la gran cantidad de gente, cabo en tierra, que emplea, perjudica directamente con su abuso, á las especies sedentarias, acordándose que se establezcan zonas de descanso en todos los sitios en que se pesque con jábegas, boliches, artets, piezas de batre y otros traemallos, soltas y demás artes que arrastran por el fondo.

La duración de la veda de esta zona de descanso será de cuatro años, cantidad que periódicamente se considera suficiente para atender á la propagación, crecimiento y refugio de las especies sedentarias.

Al terminar la veda en una de las zonas de descanso empezará en la siguiente en la misma forma que en la anterior.

En el trozo de costa comprendido entre las Botigas de Castelldefels y la boca del río Llobregat, así como en el trozo de la playa de la Barceloneta en que hay dificultades en el fondo, se prohíbe la pesca con todos los artes que rasteen el fondo, para que estos sitios sirvan de zona neutral de descanso.

Los contraventores de cualquiera de los acuerdos procedentes, perderán sus artes y el producto de la pesca, que vendidos al mejor postor, se enviará con los segundos á las casas de beneficencias ó caridad.

No la aplaudimos los acuerdos tomados por la Junta reunida en la Comandancia de Marina de Barcelona, porque no

nir, está en el resultado probable, probabilísimo, de todas estas cosas.

Admitamos que el emperador de Marruecos, valiente, generoso, impresionable, haya quedado en amistad estrechísima en el embajador de España en Marruecos, y yo así lo creo firmemente; pero, ¿es que las relaciones de España con el Imperio de Marruecos no se van á extender más que en la vida de este Soberano, tan justamente impresionado? La vida de Muley Hassan, ¿puede prolongarse indefinidamente? ¿No habéis tenido vosotros mismos, no hace mucho tiempo, el gran recelo de que falleciese? Cuando fallezca, ¿se podrá fundar sobre las relaciones personales y los éxitos personales del general Martínez Campos con el actual Sultán de Marruecos, nuestra política, que antes se fundaba, aún después de muerto el general O'Donnell, sobre cien gloriosas victorias nuestras, repito que tenía allí por cimientos esas victorias mismas y no meramente el nombre del general O'Donnell? Todo eso desaparecerá el día en que el emperador actual desaparezca; y tendremos entonces que acudir á conocer los sentimientos del país, los sentimientos que allí han quedado, lo que los marroquíes piensan y sienten acerca de nosotros; y entonces, ¿qué nos encontraremos? De una parte, del lado de la mayoría inmensa del Imperio de Marruecos, de la parte que realmente está sometida al Sultán, nos encontraremos el sentimiento de que por un rompimiento y por un conflicto que ellos creen no haber provocado, en el Imperio no tenemos las simpatías que debíamos tener; y nos encontraremos con que en el Riff, después de tantos desastres anteriores, merece-

conocemos la competencia de los reunidos, ni las razones que haya tenido para reglamentar una pesca, considerada perjudicial por todos los pescadores que no se dedica al «bou», fundándose éstos en que por el arrastre, las mallas de las redes los puntos donde se verifica y en otros motivos, la pesca del «bou» es siempre desastrosa, un exterminio de los habitantes de los mares.

Recordamos que el año pasado se celebró en Marsella un Congreso de pescadores con el exclusivo objeto de resolver en qué época podía principiarse la pesca de la sardina y que se había observado que la pescada en Abril estaba llena de huevos y se suponía, con razón, que muchos peces se acercaban á la costa para depositarlos. El establecimiento técnico de Banyuls-sur-mer contribuyó con el conocimiento sacado de sus experiencias á resolver las dudas, acordando aquel Congreso unas conclusiones que fueron aceptadas por todos los pescadores.

Pero como que en España no tenemos ningún centro técnico práctico, donde se estudie la vida y costumbres de los peces que pueblan nuestros mares, dudamos ¡ojalá nos equivoquemos! que las resoluciones tomadas en la Comandancia de Marina de Barcelona sean beneficiosas para los pescadores en general.

UNA COLONIA ANARQUISTA

El miércoles 7 de Marzo, á bordo del «Omnesrath», una veintena de personas, bajo la dirección del doctor Wikalm, salieron de Hamburgo con rumbo al Africa oriental. Los expedicionarios quieren poner en práctica la obra del doctor Hertzka que desde ha mucho tiempo estudia la manera de resolver las cuestiones sociales.

El doctor cree haberlo logrado mediante la creación de una colonia libre, de una comunidad basada á la vez en la

dores de castigos que no se han impuesto; después de gastar tanto dinero y de comprometer las fuerzas económicas de la nación española, ha llegado el instante en que las fuerzas estaban allí, en que el gasto estaba hecho, en que lo que había impedido hasta ahora el castigo existía, y en lugar de prevalecer de estos medios para castigarlos de una vez, sencillamente, se ha dado lugar á que lleguen circunstancias en que fuera preciso embarcar las tropas para España, y nos quedaríamos bajo el peso de todas las desgracias que ha referido antes, aumentadas y sumadas con las desgracias de ahora.

Paréceme, señores diputados, que el tema que constituye mi proposición está agotado; paréceme, sin perjuicio de la réplica á que me dé lugar la contestación que se me dé, réplica para la cual estoy preparado con todo el número de documentos suficiente, que el esclarecimiento se pueden dar por terminados. Aguardaré, pues, la réplica, y concluiré, como he empezado, declarando, como digo en mi proposición, que el haberse separado del espíritu y sentido del tratado de Was-Ras ha perjudicado notablemente á España y á Marruecos, y que tras de tantas desgracias militares como hemos tenido en el Riff, lo que allí hemos hecho, evidentemente compromete más, ¡Dios quiera que comprometer! nuestro prestigio militar en aquella región. He dicho.

libertad más completa y en la justicia económica, es decir, una comunidad que asegure a cada trabajador, siempre conservándole de una manera absoluta su independencia individual, el disfrute completo e íntegro de su trabajo. Teatro de esta experiencia humanitaria será la región denominada por el monte Kénia.

Los expedicionarios tomaron tierra en la desembocadura del Tana, que remontaron hasta su nacimiento entre las montañas; después, dirigiéndose a través del país montañoso hacia Machakoland, se detuvieron a un centenar de millas del Kénia, donde se encuentra, según parece, un amenísimo valle, admirablemente propicio al establecimiento de esta nueva Icaria.

El país, a algunos kilómetros del Ecuador, es de una naturaleza, rica, de espléndida vegetación, y de un clima relativamente moderado.

Las leyes fundamentales están comprendidas en estos cuatro artículos:

I. Todo habitante de Freiland (tierra libre), tiene iguales derechos al suelo y a los medios de producción que éste proporcione.

II. Las mujeres, los niños y los viejos, es decir, los incapaces, tienen derecho a una pensión suficiente y proporcionada al nivel de la riqueza general.

III. Nadie puede, mientras no turbe los derechos de los demás, ser cohibido en el ejercicio de su libre voluntad individual.

IV. Los intereses públicos son administrados por todos los habitantes mayores de veinte años, sin distinción de sexo, que, en todos los negocios concernientes al interés común, tienen absolutamente el mismo derecho electoral, como elegibles y como elegidos.

Algunas palabras sobre la constitución de Freiland.

—Cada ramo de los servicios públicos, dice el doctor Hertzka, está concentrado en una oficina central superior; por el contrario, los diferentes ramos de la administración obrarán independientemente los unos de los otros.

Cada habitante es elector de los diferentes cuerpos representativos, sin distinción de sexo ni de oficio. Pero es evidente que cada uno votará en todos aquellos asuntos en que se interese ó en los que sea competente.

En esta continuación no se halla ni de finanza ni de guerra. ¿Es que no existen en Freiland ni una ni otra? Error.

Los negocios están confiados al Banco Central, que guarda todas las rentas y salarios de cada ciudadano, aun antes que él mismo.

El impuesto (35 por 100) será percibido directamente de los productos, y con él se atenderá a los grandes servicios públicos, como los caminos de hierro y los correos (que serán gratuitos: no necesitará cobradores; todo se arreglará con un simple libro mayor que marque el *debe* al contribuyente y el *haber* al Banco.

Hay asimismo un ejército, pero está adscrito a la justicia. El desenvolvimiento de las fuerzas físicas, así como el manejo de las armas, ocupa un lugar eminente en la educación de la juventud; más tarde, escuelas técnicas superiores acaban esta instrucción, perfeccionada por ejercicios anuales, por distrito, en la nación entera. Por este sistema perfeccionado, los soldados tienen una organización libre, con jefes escogidos por ellos mismos.

Con la justicia anda unida la higiene. Nada de policía, por lo demás, ni de tribunales; no hay sino árbitros. Estando el interés general en armonía perfecta con el interés particular, no puede haber disenso. A los criminales se les considera como enfermos y se les trata como a tales: no se les castiga; se les envía al médico.

Y añade el doctor Hertzka: —Por lo demás, los criminales serán pocos. En Europa, de cada 100 criminales, 99 son impulsados al crimen por la necesidad. No existiendo esta causa, el crimen será, como se vé muy raro.

El doctor Hertzka ha resuelto la espionosa cuestión del oro de un modo muy diverso del que hubieran propuesto los socialistas.

Los socialistas, dice, quieren pagar un quintal de grano, por ejemplo, por diez horas de trabajo; pero ¿se figuran ellos que estas diez horas de trabajo le serán de mucho provecho al trabajador que produjo el grano?

Por lo demás, el trabajo no tiene un valor constante, ni más ni menos que otra cosa cualquiera. El valor de una

mercancía varía de un año a otro, como el trabajo que la ha producido, según el progreso de la industria, la abundancia de la cosecha, etc., etc.

El oro es el único valor constante; mil francos tienen un valor más fijo y estable que 4.000 sacos de grano; con estos 1.000 francos se pueden satisfacer dentro de diez años, poco más ó menos, las mismas necesidades que hoy, porque sólo la moneda tiene el valor representativo del trabajo.

Cada viejo, niño ó inválido tiene derecho a un socorro, que añadirá a las cuatro décimas del producto medio del trabajo, para el hombre, y a tres décimas para la mujer. Además, gracias a un libro de seguros, cada individuo que quiera aumentar esa renta puede hacerlo dejando, por ejemplo, cinco horas de trabajo al año.

El que tenga necesidad de un capital para una empresa, comunica su idea al Banco. Este publica la comunicación y convoca asamblea general de ciudadanos que tengan interés cercano ó remoto en la empresa.

En general, el Banco solicita cierto número de partícipes que responda del capital prestado. Si se encuentra número suficiente de partícipes que responda del capital prestado, si se encuentra número suficiente de partícipes, y el voto de la asamblea es favorable, el Banco presta el dinero.

Contra el voto negativo de la Asamblea no hay recurso, sobre todo si no se ha reunido suficiente número de partícipes.

Los frislandeses no son comunistas. No parten del principio de que todos los hombres son iguales; reconocen desde luego la desigualdad de las capacidades y la desigualdad de las necesidades.

Pero consideran a los hombres iguales ante el derecho, entendiendo que esta igualdad no se refiere al derecho de elegir diputados, de pagar los impuestos y de hacerse matar por la patria, sino al *derecho de vivir*.

Entienden que no corresponde a la sociedad el cuidado de los individuos, sino que cada individuo debe cuidar de sí mismo. «A cada uno lo suyo», es decir, lo que él produce.

La primera expedición salió ya, como queda dicho, de Hamburgo. Todos los que quieran ir a incorporarse serán bien recibidos. En la colonia el matrimonio será libre, bastando para su celebración el consentimiento mutuo, así como la voluntad de cualquiera de los dos conyuges, basta para disolverlo. En cuanto a los hijos, quedarán siempre con su madre. De esta manera, la colonia no se verá como vides, como Francia, por una cuestión de faldas: el divorcio.

Hay en todo lo que dejamos apuntado algo cómico, pero no conviene echar completamente a risa esta triste aventura de algunos desesperados.

NOTICIAS

De Felanitx

Toda la semana transcurrida ha sido de lluvia y tempora, y apesar de que en la generalidad de nuestro término no ha hechado a perder por completo la cosecha, como ha sucedido en otras partes, no por eso se han librado las sementeras de sus efectos. Algunos propietarios han quedado señaladamente perjudicados con la granizada que en diferentes puntos cayó el martes de madrugada, a la que acompañaron violentas ráfagas de viento cuya fuerza debió ser inmensa cuando árboles de gran corpulencia se encontraron a algunos metros del sitio que ocupaban. Hay que consolarnos, sin embargo, de que no se generalizase la tempestad, pues de ser así, granizo y huracán no dejaban sin barrer rama alguna de árbol ni árbol ni arbusto.

Los agricultores, excepción hecha de aquellos a quienes han alcanzado los efectos de la tempestad del martes, se mostrarían conformados con lo que les queda de cosecha, si tenían la seguridad de recogerla felizmente.

De Soller

Al anochecer del domingo último, mientras en la filial iglesia de Fornalutz tenía lugar la devoción del mes de María, desprendiéronse desde una considerable altura las pesas del reloj público, y como hicieron el consiguiente ruido al caer sobre un piso de madera, produjose

el espanto y la confusión entre los fieles, quienes salieron precipitadamente de la iglesia, particularmente las mujeres, cayendo unas, pasando por encima otras, y dejando en un santiamén desocupado el templo. Creyeron según confesión de las mismas, que había explotado una bomba, y contribuyó todavía más a ello el que al ruido mencionado sucediera instantáneamente otro que se produjo en el coro por los músicos al echar los instrumentos en su «sálvese el que pueda.»

El Sr. Vicario, que estaba leyendo en el púlpito a la luz de una bujía, levantóse instintivamente para enterarse de lo que ocurría y procurar restablecer el orden, y habiéndose arrimado, sin darse cuenta, a la luz, prendióse fuego al requete, y lo hubiera pasado mal a no haber subido con suma rapidez algunos de los asistentes para apagarlo.

Resultado total: una mujer con dos costillas rotas, muchas otras con rasguños y contusiones, las que menos con destrozos en la ropa y todos, hombres y mujeres, con el consiguiente susto, que no dudamos será para algunos de desagradables consecuencias; y bien podemos añadir que milagro fué el que no tengamos que lamentar hoy más y mayores desgracias.

Sentimos de veras el accidente a que dió lugar una causa tan insignificante, al propio tiempo que nos alegramos sucediera lo menos que podía suceder.

Sección Insular

Anteayer asistió gran concurrencia al paseo del Borne.

La banda del Regional tocó escogidas piezas.

Por causa de las grandes lluvias caídas estos últimos días han tenido que suspenderse las operaciones de la siega y arranque de los habares que ya había empezado en muchos puntos.

Son objeto de especial vigilancia por parte de los Inspectores los licenciados de presidio que llegaron el sábado en el vapor *Union*.

Ha pasado a mejor vida la inteligente profesora de primera enseñanza elemental, superior y bachiller D.^a Magdalena Gil y Sbert, después de larga y penosa enfermedad sufrida con cristiana resignación.

Las bellas cualidades que adornaban a la finada han sido causa de que su muerte haya sido muy sentida.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & C.^a, Banqueros y Expendeduria general de lotería en Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Se ha dado una aclaración a la ley del Timbre en lo que se refiere a los contratos de inquilinato estableciendo que ese contrato es consensual ponerse en el ejemplar que queda en poder del inquilino, el timbre correspondiente al precio del arrendamiento durante un año.

En junta general celebrada el sábado último por el ilustre Colegio de abogados de esta ciudad, eligióse la nueva junta de Gobierno para el año económico próximo, quedando constituida en la siguiente forma:

Decano

Don Manuel Guasp y Pujol.

Diputados

1.º Don Alejandro Rosselló y Pastor.

2.º Don Bruno Estarás y Lladó.

3.º Don Miguel Binimelis y Quetglas.

4.º Don Antonio Sbert y Canals.

Tesorero

Don Luis Martí y Ximenis.

Secretario

Don José Socías y Gradolí.

El vapor *Menorca* salió ayer tarde para Mahon con pasajeros y carga general.

A una hora dada salieron ayer de la Alcaldía seis comisiones para girar una visita de inspección a todas las tabernas de esta ciudad para procurarse una muestra de vino que cada una de ellas expende para efectuar un escrupuloso análisis de este líquido.

A las doce habían cumplido las citadas comisiones su cometido, procediéndose enseguida a practicar el análisis referido.

No podemos menos de aplaudir el celo y actividad que despliega en todos sus actos el digno Alcalde accidental D. Miguel Guasp.

Sumario del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* correspondiente al mes de Abril último:

I. Estudio sobre la historia de Mallorca antes del siglo XIII, (continuación), por D. Antonio M.^a Alcover.

II. Memoria sobre los cantos, bailes y tocetas populares de la isla de Mallorca, (continuación), por D. Antonio Noguera.

III. Un virey y dos obispos en Ibiza en 1673, por D. Enrique Fajarnés.

IV. D. Alvaro Campaner y Fuertes, por D. Gabriel Llabrés.

V. El P. Fr. Domingo Pujol, por D. J. L. G.

VI. Antichs privilegis y franquesses del regne de Mallorca, XVIII y XVIII, (1249 a 1251), por D. E. K. Aguiló.

VII. A hajas de los templos entradas al Estado, (1842), por J. L. G.

VIII. Síndicos clavarios forenses de Mallorca; (continuación,) por D. Miguel Benet.

El domingo se celebraron en la muralla las carreras de hombres y muchachos que formaban parte del programa de la fiesta de la Trinidad y que por causa de la lluvia tuvieron que suspenderse el día señalado.

En los caseríos del Molinar y Vileta, Establiments y Son Sardina, se celebraron el domingo con gran lucimiento las fiestas del Corpus, asistiendo muchísimas familias de esta ciudad.

El domingo por la tarde fondeó en nuestro puerto el crucero de guerra francés *Salade* que forma parte de la escuadra del Mediterráneo. Dicho buque conduce a Tolón una remesa de fusiles.

El próximo viernes es esperada en esta ciudad la compañía Fregolí, compuesta de velocipedistas, clowns musicales y excéntricos.

El domingo por la tarde, en el baluarte de S. Jerónimo, sostuvieron un reñido combate, a pedrada limpla, dos bandos de muchachos, quedando el paso interceptado por dicho sitio bastante tiempo, sin que los dependientes de la Autoridad procuraran evitarlo.

Ayer en el primer tren ascendente salió en dirección al santuario de Nuestra Señora de Bluch, S. E. I. el Sr. Obispo de esta Diócesis.

El sábado fué conducido a su última morada el cadáver de D.^a Francisca Aguiló, viuda del eminente literato D. Tomás Aguiló.

Reunido el claustro de Profesores de este Instituto Provincial de Palma, ha tenido a bien acordar que

los exámenes que se han de celebrar en el próximo mes de Junio tengan lugar en el orden que á continuación esponemos:

Tribunal de letras

Latín primer curso . . .	Días 1 y 2
Latín 2.º id.	> 4 y 5
Geografía.	> 8 y 9
Historia de España . . .	> 11 y 12
Historia Universal . . .	> 13 y 14
Retórica y Poética . . .	> 6 y 9
Psicología, Lógica y Ética	> 15 y 16
Francés primer curso. . .	> 18 y 19
Francés 2.º id.	> 20 y 21

Tribunal de ciencias

Aritmética y Algebra. . .	Días 11 y 12
Geometría y Trigonometría.	> 13 y 14
Física y Química.	> 20 y 21
Historia Natural	> 18 y 19
Agricultura.	> 15 y 16

Todos los días empezarán los exámenes á las ocho y media de la mañana.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia han sido convocados en las oficinas de dicho ramo los gremios que á continuación se mencionan con objeto de proceder á la elección y designación de Síndicos y clasificadores de la contribución industrial:

Día 30

A las 8 de la mañana, cajeros que hacen con carton cajas, estuches y juguetes.

A las 8 y media, cuberos ó constructores de pipas.

A las 9, esmaladores y engastadores de piedras falsas.

A las 9 y media, herreros y cerrajeros.

A las 10, hornos de bollos.

A las 10 y media, panaderos en horno de plaza fija para cocer pan y con tienda abierta para su venta.

A las 11, silleros ó constructores de sillas.

A las 11 y media, tallistas.

A las 12, torneros.

A las 12 y media, zapateros.

A la 1, Tiendas al por menor de aceite y vinagre.

A la 1 y media, Farmacéuticos.

A las 2, Médicos.

El Ayuntamiento de Palma da en arriendo la recaudación de los arbitrios establecidos sobre los siguientes puestos públicos:

Plazas Mayor, del Aceite y del Olivar, Depósito de carnes y Mata-dero de volateria: tipo 87,000 pesetas anuales.

Pescadería: tipo 8,000 pesetas anuales.

Explanada de la Puerta de San Antonio: tipo 3,500 pesetas anuales.

Otros puntos de la ciudad: tipo 16.000 pesetas anuales.

Además, saca á pública subasta los siguientes servicios:

Suministro de uniformes á empleados municipales, y de carruajes para el Ayuntamiento.

Se han señalado para dichas subastas los días 16 de Junio para las tres primeras, y el 18 para las restantes.

Ayer de mañana fueron conducidas á Capuchinos dos mujeres de la Calle de Camaró que reñían encarecidamente, prodigándose toda clase de insultos y epítetos aunque no llegaron á pegarse.

Segun noticias, ayer tarde desaparecieron de la capilla de San Sebastian, en la Santa Iglesia Catedral, el encaje de los manteles del altar, propiedad de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, ignorándose el rumbo que habrán tomado.

La procesión del Corpus que ha celebrado la parroquia de San Miguel ha resultado lucidísima; aunque no ha sido el orden tan com-

pleto como el acto requería, lo que en nuestro concepto no es posible, dada la multitud de niños, que concurren á ella.

El elemento militar ha sido muy numeroso, lo mismo que el civil.

Numeroso séquito, llevaba consigo ayer tarde un borracho que vagaba por las calles de Sta. Catalina, recogido por un agente de vigilancia, que ahuyentó los acompañantes que aquel llevaba fué conducido á su casa.

Leemos en *El Noticiero* de Ciudadela:

«Ha visitado esta población el señor Delegado de Hacienda de esta provincia al que acompañaban el Representante de la Compañía arrendataria de Tabacos en esta provincia y el señor Gefe del Resguardo de la Tabacalera; según nuestros informes la visita de dicha Autoridad administrativa se halla relacionada con la concesión del cultivo y uso del tabaco pota en esta Isla y el deseo de armonizar esta concesión con los intereses de la Compañía arrendataria, y arbitrar medios para impedir á todo trance la exportación.

Al efecto se han convenido con los Ayuntamientos de esta Isla las bases para formular un contrato por el que la Tabacalera se hará cargo de las existencias de tabaco y producción del presente año pagándolo á los precios acostumbrados, reservándose la exclusiva para llevarlo á los pueblos de Mallorca, todo lo cual sin detrimento de la concesión de que gozan los habitantes de Menorca.

Por nuestra parte no podemos menos de aplaudir la actitud de la Compañía arrendataria de tabacos, que á la vez que tiende á defender sus intereses no perjudica en la más mínimo los de Menorca.»

En la eserófula y raquitismo así como reconstituyente es de éxito positivo.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Barcelona 18 abril 1886.

Me es grato informarles que desde mucho tiempo vengo probando los buenos efectos de la «Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao» con los hipofosfitos de cal y sosa, en todos aquellos casos en que he tenido que recurrir á una medicación reconstituyente; así la he usado con buen éxito en la «Eserófula, Raquitis,» y en todos los estados patológicos en que existe «debilidad general del organismo,» habiendo siempre obtenido excelentes resultados. Lo que me complace en manifestar para satisfacción de Vds. y bien de la humanidad.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del día 25 de Mayo 1894.

Se acordó la adquisición de varios utensilios indispensables en los baños de S. Juan de Campos, y encargar al Arquitecto de provincia el estudio de la reforma de los servicios balnearios para proporcionar mayor comodidad á los bañistas.

Se admitió á un niño, vecino de Petra, para ingresar en la casa de Misericordia y á un alienado, natural de Santany y vecino de Palma, para su ingreso en el departamento de dementes del Sto. Hospital.

Se autorizó el prohibamiento de un niño expósito por los consortes que tuvieron á su cargo la lactancia del mismo.

Se resolvió remitir al Arquitecto de provincia la cuenta de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de María en los caminos vecinales con cargo á una subvención que le fué concedida, para que la autorice con su conformidad, ó exponga en otro caso los reparos que juzgue procedentes.

Vistas las cuentas de fondos municipales de Andraitx respectivas al año económico de 1891 á 1892 y quedando debidamente justificadas las partidas de cargo y data que comprenden, se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que, á juicio de la Comisión provincial, puede autorizarlas con su aprobación.

Examinadas las cuentas municipales de Campos respectivas al mismo ejercicio económico y no quedando solventados en debida forma los reparos que

motivaron su primer examen, se determinó reproducir los que han quedado sin solventar.

Se aprobó el informe que la Comisión debe emitir en el expediente sobre expropiación de terrenos del predio «Bellveura» para la explotación de la mina «La Mejor.»

Ha lándose vacante una plaza de practicante de la farmacia del Hospital por dimisión del que la desempeñaba, se acordó que las hijas de la Caridad se encarguen de este servicio, juntamente con el otro practicante que existe, á cuyo objeto deberá pedirse al Director General del Instituto que destine á la Comunidad de este Hospital dos Hermanas que posean los conocimientos teóricos y prácticos indispensables para su buen desempeño.

LA CORRIDA DEL DOMINGO EN MADRID

A la hora de costumbre empezó ayer la corrida con escasa concurrencia y muy buen tiempo, lidiándose seis toros de Miura.

Lidiaban las cuadrillas de Espartero y Reverte con el espada Zocato por la herida que recibió aquel, y Antonio Fuentes.

Salió el primer toro que se llamaba *Perdigón*, colorao, ojo de perdiz, afinuerno y de muchos pies. Alargando la cabeza y escurriendo el bulto mató cuatro caballos, llegando á la muerte en extremo receloso y defendiéndose con mucha tenacidad.

Espartero le paró los pies con valentía y se arrancó con una estocada que resultó un pinchazo en hueso, saliendo enganchado, y siendo volteado y lanzado á gran altura.

El público emocionado prorrumpió en gritos.

La cuadrilla acudió á defender al espada, el cual se rehizo pronto resultando solamente con un varetazo en el pecho.

Volvió á trastearle Espartero con su serenidad acostumbrada, y después de cinco pases, se tiró á fondo cuando todavía el toro no se había cuadrado bien, porque manifestaba mucha querencia por un caballo que le imposibilitaba la salida.

Tiróse á lo largo con una gran estocada saliendo arrollado por el toro y cayendo al suelo.

El toro le tiró de derrote una cornada penetrando el cuerno en la parte superior del vientre y rasgándole el estómago é interesándole la región torácica.

El espada sufrió una violenta contracción sin poder articular una palabra y fué conducido á la enfermería en donde sufrió un colapso que le produjo la muerte minutos después de la cogida, siendo inútiles todos los esfuerzos que se hicieron para volverle en sí. Recibió la extremaunción.

El toro murió de la estocada.

Una parte del público profundamente emocionado, sobre todo las señoras, abandonaron la plaza, pero la mayoría permaneció en sus asientos esperando la continuación de la triste fiesta, que, en efecto, tuvo lugar pero ya sin interés de ninguna clase.

El espada Zocato estuvo á punto de ser cogido de muy mala manera pero se libró porque al caer al suelo el toro saltó por encima sin hacerle daño alguno.

Fuentes resultó también con un rasguño, y otro picador quedó herido aunque sin importancia.

El cadáver de Espartero quedó depositado en la capilla envuelto en una sábana, y después fué conducido á la casa del picador Cantares, donde sigue expuesto en capilla ardiente.

Numeroso público acude á visitarle con tal aglomeración que ha sido preciso mandar algunas parejas de orden público para impedir la entrada. En la calle el gentío es

extraordinario, oyéndose por todos lados los detalles de la cogida.

A las cinco de esta tarde será embalsamado el cadáver por el doctor Castillo y después se le conducirá á Sevilla en tren especial.

En dicha población la impresión es inmensa.

La desgracia se le telegrafió á su familia; viniendo su hermano para hacerse cargo del cadáver.

Antes de la corrida manifestó Espartero á sus numerosos amigos que venia dispuesto á quedar bien ante el público madrileño que en anteriores corridas le habia hecho varias manifestaciones de desagrado.

Dícese que al dirigirse la cuadrilla á la plaza encontröse en el camino con un entierro excitando la superstición de Espartero que exclamó: ¡mala pata!

Cuando fué recogido del suelo para ser conducido á la enfermería, las únicas palabras que pronunció fueron: ¡Ay! vaya por Dios!

La opinion general juzga que la cogida de Espartero se debe principalmente á la falta de otro primer espada que le hubiera ayudado, bien dándole salida al toro, ó bien no consinténdole que entrara á matar en la forma en que lo hizo, máxime cuando ya debió retirarse después de la primera cogida pues el varetazo fué tremendo.

También se censuran las manifestaciones del público que obligan casi siempre á perder la serenidad en los trances más difíciles.

Espartero pensaba retirarse este año del toreo, casándose con la viuda del ganadero Sr. Concha Sierra.

Eran los primeros toros de la ganadería de Miura que toreaba en la plaza de Madrid y daba la circunstancia de que el ganadero Miura fué su padrino.

Toreó con las condiciones que en la contrata obligan á la empresa pagar á la familia del espada el importe de las seis corridas que todavía le faltaban.

El precio de cada corrida era de veinte y dos mil reales.

Espartero habia llegado ayer procedente de Córdoba, de donde se despidió diciendo: ¡hasta cuando sea!

El viaje lo habia hecho muy contento.

Se le prepara en Sevilla un entierro solemne.

En la corrida de toros celebrada ayer en Lisboa fué cogido el espada Jarana.

En la plaza de Sevilla fué también cogido el novillero Gavira, el cual se halla gravísimo.

(De *La Ultima Hora*.)

Servicio telegráfico particular

Madrid 28, 12:30 t.

El Sr. Cánovas dice que es imposible aprobar los tratados antes de las vacaciones del Congreso, aunque las minorías faciliten la aprobación de los presupuestos.

Ha sido detenido en Barcelona el hermano del anarquista Archs.

El cadáver de Espartero ha sido colocado en una capilla ardiente.

La cuadrilla no se ha separado de su lado.

Se ha aprobado en Consejo el proyecto de amortización de generales.

Se ha fijado en ochenta y nueve mil hombres el contingente del ejército de mar y tierra.

El ministro de Hacienda se halla ligeramente enfermo.

Madrid 28, 2:15 t.

Los ministeriales aseguran que á pasar de los obstáculos que oponen los conservadores se aprobarán los tratados antes de las vacaciones.

Dentro de poco tiempo se celebrará la vista de la causa instruida con motivo del crimen cometido en el Liceo de Barcelona.

Sigue mejorando el estado sanitario en Lisboa.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones a la mitad. Los suscritores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas. Los anuncios de defunciones a una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes. Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Para SANTA CRUZ DE TENERIFE y LAS PALMAS saldrá de este puerto el 10 de Junio el bergantín goleta

SAN JOSÉ

capitán D. Rafael Bennasar, admitiendo un resto de cargo á flete.

Informarán: calle de la Harina, núm. 21

VAPOR DIRECTO
ENTRE PALMA Y LAS ANTILLAS
LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS
DE PINILLOS SAENZ Y C.^a

Saldrá á mediados de Junio el magnífico y grandioso vapor de acero de 8000 toneladas clasificado 400 A I x del Lloyd



Catalina

Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Consiguaterios: Martínez y Planas San Juan 20.

VENTA

Se vende un carrito de recreo bien arreglado.

En esta imprenta darán razón de su dueño.

Aprendiz barbero

Se necesita uno que sepa su obligación. Darán razón, calle de Palacio número 2.

Oficial Barbero

Se necesita uno que sepa su obligación.

SINDICATO 445

Practicante de Farmacia

se necesita uno que esté enterado del despacho.

Informarán Plaza de Sta. Eulalia 19.

PARA CUALQUIERA clase de industria.

Se desea vender el edificio que fué fabrica de hielo, Plaza del Temple n.º 8, con máquina de vapor, ó sin ella. Tiene abundantísima agua de pozo y fuente.

A unos cuatro kilómetros del camino viejo de Buñola, término de Palma, se desea vender una casa botica con primer piso, y un huerto cercado de pared, árboles frutales y agua suficiente para regar.

Darán razón en la Escuela pública de la Indiotería.

LA BALEAR

FABRICA

DE
COLA, ALHIDON Y PIMENTON
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE 1884

Molinar de Levante, calle de Coll, 9
Para encargos: Galera 22, Palma

VENTA

De una casa sita en la calle del General Barceló n.º 22 y de una tienda en la de Olivera n.º 37.

Darán razón Luz 31.-2.º.

Se alquila una tienda

Plaza del Socorro núm. 46 con agua de fuente y 3 portales.

Se alquila el primer y

tercer piso de la calle de Siete Esquinas, núm. 8. Su dueño vive calle de Tàmorar, número 10.

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1 Premio á marcos	300000
1 Premio id.	200000
1 Premio id.	100000
2 Premios id.	75000
1 Premio id.	70000
1 Premio id.	65000
1 Premio id.	60000
1 Premio id.	55000
2 Premios id.	50000
1 Premio id.	40000
5 Premios id.	20000
3 Premios id.	15000
26 Premios id.	10000
56 Premios id.	5000
106 Premios id.	3000
253 Premios id.	2000
6 Premios id.	1500
756 Premios id.	1000
1237 Premios id.	500
33950 Premios id.	148
18991 Premios id.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene **110000** billetes de los cuales **55400** deben obtener premios con toda seguridad.

Toño el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65 mil, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etcétera.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: Ptas. 9
1 Billete original medio: id. 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como tan bien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado.

El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

13 de Junio de 1894

Valentín y C.^a

Expenduría general de lotería.

Hamburgo

Alemania.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y los cantantes.

Desconfíase de las imitaciones que se ofrecen á todo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA E. FORMIGUERA Y COMPAÑIA.

Se encuentran en todas las farmacias.

EL MODUS VIVENDI

La primera casa para niños en trajes de 2 á 16 años.

Cármén, 3. Entresuelo Tetuan, 23,
Esquina á la de Tetuan. Entrada al entresuelo.
Precio fijo. MADRID Precio fijo.

Esta casa y cibe todas las temporadas modelos de Londres, París y Viena.

Academia preparatoria del año de ampliación para Medicinas, Farmacia, Ciencias y Derecho (1.º y 2.º curso), bajo la dirección de Dr. JAIME DOMENECH Profesor auxiliar del Instituto. Sol, 53

Se alquila amueblada una espaciosa casa de recreo, situada á medio kilómetro de la estación del Tranvía, camino de Génova. Informarán, Zagránada 9.

Se alquilan unos espaciosos almacenes con agua en abundancia situados en el ensanche de Sta. Catalina, camino Ronda de Poniente. Informarán calle de Salas núm. 9.

PIANOS EN ALQUILER

Desde ptas. 6 á 45 por un mes

CASA PERELLO

Union núm. 19. Palma

VIAJE DE RECREO
A LAS MARAVILLOSAS
Cuevas del DRACH,

Término de Manacor

—*Ida y vuelta el mismo día*—
Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, núm 34 en Manacor.

Cultos Sagrados

Hoy martes.—En San Nicolás se celebrará la festividad del «Corpus Christi»: exposición á las diez, y acto seguido horas y misa mayor, con música y sermón por el P. Mariano Ripol, S. J. Por la tarde, los actos de coro, y al anocheecer, Trisagio con música, procesión por el interior de la iglesia, «Te-Deum» y la reserva.

En Montesión, á las siete y media, al tiempo de una misa, el ejercicio dedicado á S. Alonso Rodríguez.

En el Centro de la iglesia pobres, al anocheecer, se dará principio á un solemne Triduo.

Corte de María.—En Santa Catalina de Sena, á la Virgen del Tránsito.

Seccion Comercial

Movimiento de buques

Día 27

FONDEADOS

De Rochefort vap. cruc.º francés Salandé c. Mr. Abercille 16 cañones, 194 trip. y su equipo.

Día 28

Ninguno.

DESPACHADOS

Parn Mahon v. Menorca c. D. Francisco Cardona 16 trip. ton. 190, con efectos m. Mahon.

Movimiento local

Hospital civil

Día 28.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 4, hembras 2.—Salidas, varones 6, hembras 0.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Gabriel Burguera Covas, viudo, 70 años, Hospital, anemia.

Guillermo Coll Palou, casado, 60 años Plaza de Truyols, cardiopatía.

Ramon del águila Ortega, casado, 44 años, Arrabal, pleumonía.

Francisco Muntaner Roselló, 6 meses, Sto. Domingo, bronquitis.

Palma.-Imp. de Bartolomé Rotger